

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3474 A CORUÑA

Edicto.

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y ss. del texto refundido de la Ley Concursal (TRLC), anuncia:

1.- Que en el Procedimiento n.º 22/2021-J, NIG 15030 47 1 2021 0000046. Por Auto de 18 de enero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora Telesecretaría Permanente, S.L., con CIF B-15462526, y con domicilio social en calle Os Pelamios, n.º 9 bajo, 15001 A Coruña.

2.- En el Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en los Títulos III y VIII del TRLC.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255, 256, 257 y 258 TRLC. El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Art. 512 TRLC).

5.- Que ha sido nombrada Administradora concursal única la Letrada doña Catarina Capeáns Amenedo, con despacho profesional en c/ Fonseca, n.º 6, 4.º, 15004 A Coruña. Tel. 981252258.

E-mail: telesecretariapermanente@concursal.vento.es

6.- Dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

A Coruña, 21 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210003817-1